Expediente: **1024/25**
Carátula: **DAZA TOMAS ELIAS C/ COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20246713902 - SALESPOWER S.A., -DEMANDADO
90000000000 - Compañía Industrial Cervecera S.A., -DEMANDADO
20333744156 - DAZA, Tomas Elias-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1024/25

H105016121765

JUICIO: DAZA TOMAS ELIAS c/ COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1024/25. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación efectuada el 19/03/2026 por el letrado Alvaro García Hamilton por la parte actora:

1. Por contestado en tiempo oportuno el traslado conferido al actor de la excepción de falta de legitimación pasiva y de prescripción interpuesta por la demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA SA.

Tengo presente para definitiva la defensa opuesta y su contestación.

2. En atención a lo normado en el art. 56 del CPL tengo por no presentada la documentación que acompaña la parte actora en la presentación de referencia por resultar extemporánea. MEBL

Actuación firmada en fecha 26/03/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.